

CTO. GALLEGO DE NATACIÓN MÁSTER DE INVIERNO

Temporada 2023/24. Circular 23-29.

1.- Organización, fechas y sedes

- 1.1.- El campeonato se celebrará a nivel regional en dos jornadas con sesiones continuas en ambas jornadas.
- 1.2.- Las fechas y sede será la establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.
- 1.3.- En la jornada 1 y en la jornada 2, darán comienzo a las 10:00 horas.
- 1.4.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará a disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas.

- 2.1.- Estas pruebas se intercambiarán en la temporada siguiente en las pruebas del campeonato gallego de verano, eliminando en el campeonato gallego de verano la prueba de 100 estilos.

JORNADA 1. SÁBADO	JORNADA 2. DOMINGO
1.- 4x50 estilos mixto	16.- 4x50 libre mixto
2.- 400 libre femenino	17.- 50 libre femenino
3.- 400 libre masculino	18.- 50 libre masculino
4.- 50 espalda femenino	19.- 200 braza femenino
5.- 50 espalda masculino	20.- 200 braza masculino
6.- 200 estilos femenino	21.- 200 espalda femenino
7.- 200 estilos masculino	22.- 200 espalda masculino
8.- 100 mariposa femenino	23.- 50 braza femenino
9.- 100 mariposa masculino	24.- 50 braza masculino
10.- 100 braza femenino	25.- 100 libre femenino
11.- 100 braza masculino	26.- 100 libre masculino
12.- 100 espalda femenino	27.- 100 estilos femenino
13.- 100 espalda masculino	28.- 100 estilos masculino
Descanso de 10 minutos	Descanso de 10 minutos
14.- 4x50 libre femenino	29.- 4x50 estilos femenino
15.- 4x50 libre masculino	30.- 4x50 estilos masculino

3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 2004-2000)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1959-1955)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 1999-1995)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1954-1950)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1994-1990)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1949-1945)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1989-1985)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1944-1940)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1984-1980)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1939-1935)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1979-1975)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1934-1930)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1974-1970)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1929-1925)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1969-1965)	100+.- de 100 años y más (nacidos 1924 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1964-1960)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- En las pruebas de relevos, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

+80 (PREMASTER): Más de 80 años (80-99).	+200: Más de 200 años (200-239)
+100: Más de 100 años (100-119).	+240: Más de 240 años (240-279).
+120: Más de 120 años (120-159)	+280: Más de 280 años (280-319).
+160: Más de 160 años (160-199)	+320: Más de 320 años

Los nadadores de categoría PREMASTER, SOLO podrán participar en los relevos de la categoría PREMASTER (80-99) años.

Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la PREMASTER.

3.3.- La participación está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) mayores de 20 años. Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.4.- Cada nadador podrá participar, como máximo, en cuatro (4) pruebas individuales, pudiendo nadar como máximo en 2 pruebas individuales por jornada y en todas las pruebas de los relevos.

3.5.- No existe limitación en cuanto el número de nadadores por club y prueba.

3.6.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por categoría, los componentes han de ser del mismo club y serán en número tantos como puestos tenga el relevo.

3.7.- En la cámara de salidas podrá requerirse una credencial en la que figuren una foto de los datos del nadador, número de licencia y año de nacimiento, que podrá ser substituida por una fotocopia del DNI.

4.- Inscripciones

- 4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.
- 4.2.- Las inscripciones de los relevos se enviarán utilizando el impreso de inscripciones de relevos máster, cubriendo todos los apartados. Además, se enviarán cubiertas las fichas de relevos (composición de equipos de relevos), especificando con claridad los datos que se piden: nombre de los componentes, nº de licencia, orden en la que participan y año de nacimiento. Deberán enviarse por correo junto con la citada acta de preinscripción.
- 4.3.- Hasta media hora antes del comienzo de cada sesión se podrán entregar en la mesa de secretaría de competición, posibles cambios (componentes o variación de la orden de participación) a la ficha previamente enviada, pero no se podrán hacer cambios de categoría.
- 4.4.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN antes de las 23:59 horas del jueves de la semana previa a la competición (10 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.
- 4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas en las dos temporadas anteriores, no aceptándose inscripción sin marcas y por lo tanto no podrán participar.
- 4.6.- Podrán comunicarse las bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición, no se admitirán altas ni cambios.

5.- Fórmula de competición

- 5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.
- 5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías.
- 5.3.- Puntuación:
 - a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1.
 - b) La puntuación en las pruebas de relevos será: 26, 20, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2.

6.- Clasificaciones

- 6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:
 - a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
 - b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
 - c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

- 7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.
- 7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.
- 7.3.- Trofeos a los participantes de más edad en la categoría masculina y femenina.
- 7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, octubre de 2023